



International Coffee Organization
Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ED 1973/05

1 noviembre 2005
Original: inglés

C

Debates sobre el futuro del Convenio Internacional del Café de 2001

1. El Director Ejecutivo saluda atentamente a los Miembros y pone en su conocimiento que, de acuerdo con lo decidido por la Junta y el Consejo en septiembre de 2005, se ha reservado tiempo para los debates sobre el futuro del Convenio de 2001 en las reuniones de la OIC que se celebrarán del 30 de enero al 1 de febrero de 2006. Se están distribuyendo por separado los textos de la Convocación y de los Órdenes del Día de las reuniones de enero (véase el documento ED-1974/05).

Programa de trabajo

Lunes, 30 de enero (15.30 – 18.00)	Junta Ejecutiva (asuntos ordinarios)
Martes, 31 de enero (10.00 – 12.30)	Junta Ejecutiva (futuro del Convenio)
Martes, 31 de enero (15.00 – 18.00)	Junta Ejecutiva (futuro del Convenio)
Miércoles, 1 de febrero (10.00 – 18.00)	Junta Ejecutiva (asuntos ordinarios)

2. A la serie de reuniones de la Junta Ejecutiva podrán asistir todos los Miembros de la OIC y observadores, y el Director Ejecutivo hará distribuir un informe sobre los progresos realizados por la Organización en el logro de los objetivos del Convenio desde 2001. Los Miembros examinarán los progresos y estudiarán las propuestas recibidas de los Miembros. La Junta Ejecutiva examinará los resultados de esos debates y elaborará un plan de trabajo con respecto al futuro del Convenio.

Presentación de propuestas

3. Se invita a los Miembros a que consulten a las partes interesadas en sus países y presenten propuestas por escrito al Director Ejecutivo acerca de esferas de posible modificación o adición al Convenio de 2001.

4. Esas propuestas deberán estar en poder del Director Ejecutivo a más tardar el **viernes, 16 de diciembre** para que puedan ser traducidas y distribuidas a todos los Miembros con la debida antelación a los debates de enero de 2006 (por correo electrónico a info@ico.org o por fax a: +44 (0) 20 7580 6129). En el Anexo I figura una lista de cuestiones relacionadas con el Convenio de 2001¹ que los Miembros puedan desear incluir en sus respuestas, y que será usada como base para debate en las reuniones del 31 de enero.

Texto del Convenio de 2001

5. Puede bajarse el texto del Convenio de 2001, en los cuatro idiomas oficiales, del sitio en Internet de la OIC (www.ico.org/2001_agreement.asp) o puede enviarse a los Miembros que lo soliciten.

¹ Esta encuesta se basa en un modelo utilizado por la Organización Internacional de la Madera Tropical.

Convenio Internacional del Café de 2001

¿Hay necesidad de hacer modificaciones sustanciales al Convenio de 2001?

Indiquen los puntos fuertes del Convenio de 2001.

Indiquen las limitaciones o los puntos débiles que parezca tener el Convenio de 2001.

Indiquen posibles mejoras o modificaciones de los objetivos (Artículo 1).

Cuestiones nuevas y emergentes

Indiquen cuestiones nuevas y emergentes que tengan consecuencias con respecto al Convenio, incluidas las que hayan surgido de la 2ª Conferencia Mundial del Café.

Indiquen sus opiniones acerca de la relación entre la OIC y otras organizaciones internacionales, acuerdos y procesos que sean pertinentes.

Cuestiones institucionales y organizativas

Estructura organizativa

¿Deberían la organización del Consejo y sus órganos dependientes seguir igual o ser cambiados? Si deberían ser cambiados, ¿cómo?

Indiquen sus opiniones sobre la frecuencia y duración de las reuniones del Consejo, la Junta y los órganos dependientes.

¿Es adecuada la estructura y alcance de la labor de la Secretaría tal como está o debiera ser modificada?

Mecanismos de financiación

¿Debería haber otras maneras de financiar la labor de la OIC además de las fuentes actuales?

Continuidad

¿Pueden introducirse los cambios que se deseen mediante enmienda o Resolución?

¿Hay maneras de reducir las consecuencias administrativas (en particular las jurídicas y financieras) de la renegociación en comparación con la enmienda?

Otras cuestiones

Sírvanse facilitar cualquier otra observación acerca del Convenio de 2001 y la OIC en relación con los debates sobre el futuro del Convenio.